

COLUMNA INVITADA

POR RAFAEL GÓMEZ

Nueva visión del segundo reconocimiento

El segundo reconocimiento empieza a operar en todas las aduanas del país a partir de 1994, teniendo como funciones, dar un control de calidad al despacho aduanero, e inhibir la corrupción en las aduanas mediante el esquema de la segunda revisión. En ese entonces el segundo reconocimiento revisaba únicamente mercancías, que habían sido sometidas a reconocimiento aduanero en el primero (a cargo de los vistas).

La nueva visión del Segundo Reconocimiento tiene como objetivo buscar el equilibrio entre facilitación y control de las mercancías, bajo esa óptica, el Segundo Reconocimiento pretende ser una herramienta de la autoridad para obtener un control óptimo y una fiscalización eficaz en las aduanas, esto se logra mediante la asignación de operaciones selectivas que contemplen mercancías "sensibles o de alto riesgo", como por ejemplo; cármicos, calzado, textiles, prendas de vestir, juguetes, por mencionar algunas, para ser revisadas por los dictaminadores aduaneros.

Este nuevo concepto de segundo reconocimiento se sustenta en dos pilares:

1.- Fiscalización Selectiva: Al establecerse una fiscalización selectiva en la inspección por parte del segundo reconocimiento, se pueden obtener mejores resultados en la revisión y control de las mercancías "sensibles o de alto riesgo", pues su labor estaría enfocada, principalmente, en la supervisión de una determinada gama de mercancías, que requieren de una atención especial y seguimiento en su introducción al país.

Por otro lado se ha emprendido la acción de una capacitación especializada y permanente de acuerdo a las necesidades de cada sector económico e industrial del país, a efecto de mejorar y aumentar la profesionalización de los dictaminadores aduaneros, respecto de este tipo de mercancías, para que se realice una revisión más técnica, profunda y específica sobre aquellas operaciones donde efectivamente se puedan presentar las irregularidades, para esto se ha recurrido a las cámaras industriales y de comercio que integran los distintos sectores, quienes han impartido capacitación especializada al personal del Segundo Reconocimiento de los productos que elaboran, importan o comercializan.

2.- Efectividad: Con la finalidad de otorgarle mayor fluidez al despacho aduanero, evitando la congestión en la plataforma del primer reconocimiento y desahogar de trabajo al verificador de la aduana, mediante el incremento de operaciones contempladas en el segundo párrafo del artículo 43 de la ley aduanera, el cual expresa lo siguiente: "En las aduanas que señale la secretaria mediante reglas, tomando en

cuenta su volumen de operaciones y cuando su infraestructura lo permita, independientemente del resultado que hubiera determinado el mecanismo de selección automatizado en la primera ocasión, el interesado deberá activarlo por segunda ocasión a efecto de determinar si las mercancías estarán sujetas a reconocimiento aduanero por parte de los dictaminadores aduaneros autorizados por la secretaria. En caso negativo, se entregarán las mercancías de inmediato". Lo anterior se traduce en la revisión única y directa de mercancías por parte del segundo reconocimiento, también conocida como verde/rojo.

Actualmente bajo el esquema del verde/rojo, el segundo reconocimiento revisa el 43% del total del universo de operaciones que reconoce, el resto proviene del rojo/rojo o segunda revisión.

La idea es que progresivamente se revierta esta tendencia hasta lograr que predominen los verdes/rojos o revisiones directas por parte del segundo reconocimiento, dejando un menor porcentaje a las segundas revisiones o rojos/rojos, para no descuidar la función inhibitoria del segundo Reconocimiento.

Se pretende revisar un 80% de operaciones provenientes del esquema verde/rojo y un 20% del viejo esquema rojo/rojo.

Tales operaciones pueden ser asignadas por redirección de la carga revisada por la segunda revisión o rojos/rojos, o por la remisión directa de la carga al segundo reconocimiento, teniendo ambas circunstancias sus propios beneficios.

Actualmente las aduanas que contemplan el esquema verde/rojo son Nuevo Laredo, Manzanillo, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Veracruz y Colombia entre otras; sin embargo, a partir del 30 de abril de 2008, entrará en vigor, la modificación al anexo 14 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, en las que se incorporarán la mayoría de las aduanas del país.

El segundo reconocimiento cuenta con capacidad instalada y personal capacitado para desarrollar con más precisión una fiscalización selectiva, otorgando efectividad y competitividad al despacho aduanero, además de coadyuvar con la autoridad a afrontar los nuevos retos que existen hoy en día las aduanas del país.

Se puede decir que la eficientización en las aduanas, puede darse con los elementos y recursos que actualmente contempla el Sistema Aduanero Mexicano, como el programa del Segundo Reconocimiento y de esta manera, optimizar y aprovechar esos recursos en aras de una mayor competitividad reduciendo los tiempos y costos de las empresas en la logística comercial.

Maersk Line

Aplica cargos por exceder estadía

MIGUEL ANGEL CASTILLO

La naviera Maersk Line anunció que a partir del primer día de este año estará aplicando un cargo por estadías de contenedores a todos sus clientes en México.

Si bien éste no es un cargo nuevo, ahora se otorgará hasta un máximo de seis horas para la carga/descarga de contenedores, de tal forma que se cobrará 25 dólares por contenedor una vez que se haya superado ese tiempo y hasta las 12 horas.

De 12 a 24 horas de estadía, se aplicará una tarifa fija de 200 dólares por contenedor, y por más de 24 horas será de 300 dólares por día de inicio.



Plazo de 6 horas para carga / descarga.

Asimismo, por modificaciones en las direcciones de entrega, tanto en importaciones como exportaciones, se cobrarán 50 dólares por cambio.

De igual forma, los clientes de la

naviera danesa deben considerar un pago de 150 dólares por fletes en falso (cancelados), que se hará válido en caso de que no se notifique antes de las 16:00 horas del día anterior a su posicionamiento.

Autotransporte en programa FAST Tendrá tercer carril en Nuevo Laredo

DIDIER RAMÍREZ

En abril próximo comenzará a operar el tercer carril para el cruce fronterizo del autotransporte en Nuevo Laredo, el cual será exclusivo para vehículos certificados en el programa FAST, anticipó Luis Moreno Sesma, delegado de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar) en la zona.

Explicó que esta obra conectará la carretera Piedras Negras con la garita del cruce fronterizo, con lo cual los camiones certificados en el programa FAST (Free And Secure Trade Program) podrán realizar un cruce fronterizo más expedito, pues se estima que mil camiones diariamente empleen esta infraestructura.

FAST es el programa implementado por la Aduana de los Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés), en el cual los transportistas que cumplen con determinados requisitos, pueden hacer uso de ventanillas y carriles confinados para agilizar su cruce, ya que se tiene un

récord tanto de los operadores como de los vehículos que están involucrados en este proyecto.

Uno de los reclamos más recurrentes de los transportistas que participan en el intercambio comercial con Estados Unidos, es que para llegar a los carriles FAST, las unidades tienen que recorrer las largas filas antes de poder emplear este tipo de carriles, los cuales sólo se encontraban cercanos a las garitas, situación que será corregida con las obras que se ejecutan en la zona.

El tercer carril, comprende una distancia de cinco kilómetros, y de acuerdo con la información del Fideicomiso del Puente Internacional III, quien se encuentra al frente de la obra, se invertirán 23 millones de pesos.

Diariamente se estima que por Nuevo Laredo cruzan entre tres mil 500 y cuatro mil 500 camiones con dirección a los Estados Unidos, por lo cual, las mil unidades que empleen este nuevo carril permitirá desahogar las actuales garitas.

Avisos publicados en el DOF relativos a comercio



24 de diciembre Secretaría de Economía

Acuerdo que da a conocer el Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 8, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú

27 de diciembre Secretaría de Economía

Por cuestiones de espacio no se publican los siete acuerdos, avisos y decretos generados en este día, pedimos al lector referirse al documento en el apartado de la Secretaría de Economía.

31 de diciembre Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Quinta Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2007.

2 de enero Secretaría de Salud

Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud.



Tuscor ve a Lázaro

En el 2008 la firma reexpedidora de carga Tuscor Lloyds México contempla ampliar sus operaciones al puerto de Lázaro Cárdenas, debido al crecimiento que registra éste en materia de carga contenerizada. En este punto ofrecerán servicios de consolidación tanto en actividades de importación como exportación, indicó Mónica Hernández, directora comercial de la empresa. De esta forma su

operación en puertos se ampliará, ya que actualmente se encuentran en Manzanillo y Veracruz.

ProLogis se duplica

Al cierre del 2007, la firma desarrolladora de parques industriales ProLogis finalizará con 340 mil metros cuadrados en infraestructura inmobiliaria construida, y la estrategia es que para el 2008 se adquieran terrenos para incrementar la oferta en 400 mil metros cuadrados, indicó Silvano Solís Vázquez, vicepresidente y director general de ProLogis en México, quien refirió que existe un área de oportunidad en la zona norte y centro de país,

lugar en donde se concentra la mayor actividad económica.

Accel en la frontera

La firma Accel Logística abrió nuevas instalaciones en Ciudad Juárez, Chihuahua, en donde ofrecerá una superficie de 63 mil metros cuadrados para prestar servicios de almacenaje, entregas justo a tiempo, inventario, empaque, etiquetado y cruce fronterizo; en atención al sector maquilador; por lo pronto mantiene contrato con una firma automotriz y una más electrónica de la región, anticipó Julio César Sáenz, director de la unidad en la ciudad fronteriza.